



PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO

FCIN-006

**SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD
DEL GASTO**

VERSION

01

FECHA

2026

PAGINAS


1

16-4-2026

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY ESE

PERIODO: ENERO A MARZO DE
2026

ELABORADO POR: LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS
ASESOR DE CONTROL INTERNO

	PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO	FCIN-006
	SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION	01
		FECHA	2015
		PAGINAS	2

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (DECRETOS NACIONALES No. 1737 DE 1998, No. 0984 de 2012 y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 06 de 2014)


INTRODUCCION

En cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, conforme lo establece la norma.

El Artículo 22 del Decreto Nacional No. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, Modificado por el Decreto Nacional No. 0984 de 2012, expone: *"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."*, nos brinda lineamientos para que las Oficinas de Control Interno cumpla con uno de los propósitos del Sistema de Control Interno que radica en lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. En este sentido la Oficina encargada de los procesos de Control interno realizo la revisión de la información reportada por parte de los responsables del manejo de los recursos en las diferentes áreas, y se presentan los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de la vigencia 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Continuando con la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión, y de la séptima dimensión “Control Interno”, se evaluarán las acciones tomadas y se formulan recomendaciones al finalizar el informe las cuales serán tenidas en cuenta a criterio de la Alta Dirección.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Gestión Financiera, Gestión Humana, Gestión Administrativa y la secretaria general de la Función Pública.

	PROCESO: OFICNA DE CONTROL INTERNO	CODIGO	FCIN-006
	SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION	01
		FECHA	2015
		PAGINAS	2

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1 Contratación

El Hospital San Roque de El Copey ESE, es una organización que presta servicios de salud de baja complejidad para el municipio de El Copey y sus alrededores, que de conformidad con el numeral 6, del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, define que las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. Por lo anterior para sus procesos contractuales, El Hospital San Roque ESE, adopto su Manual de Contratación.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.


Para dar apoyo al cumplimiento de los procesos misionales de la entidad y teniendo en cuenta su carácter de Empresa Social del Estado, se suscribieron contratos bajo la modalidad de contratación directa (Prestación de servicio de transporte, de medicamentos, mantenimiento y prestación de servicio de apoyo al área de servicios)

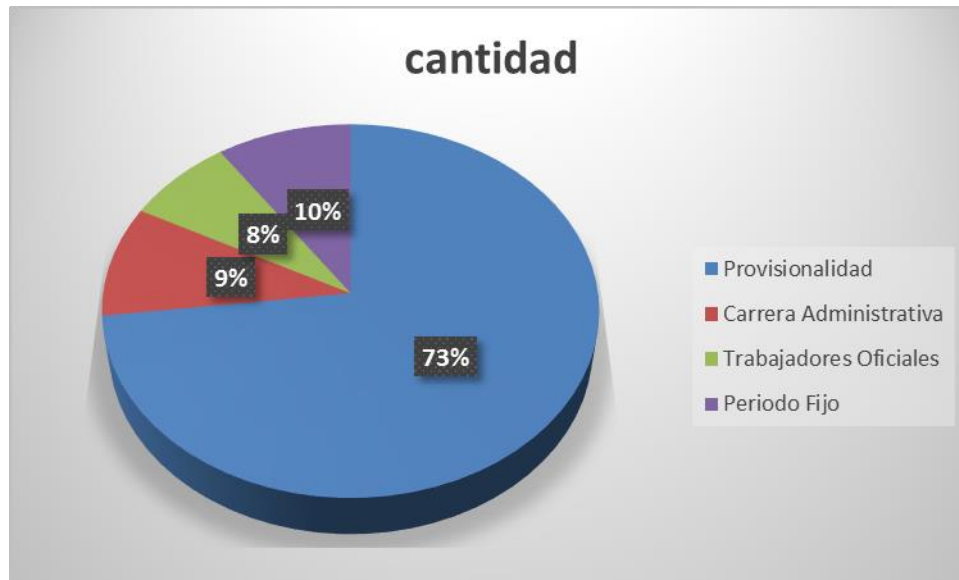
1.2 Planta de Personal

En la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de El Copey se realizó un proceso de modernización de la Planta de Personal quedando integrada por un total de cincuenta y dos (52) cargos. mediante el acuerdo No 006 del 12 de diciembre de 2023 se modificaron y actualizaron unos cargos los profesionales del SSO (Enfermería, Odontología y bacteriología) a Profesional universitario Área de Salud (Enfermería, Odontología y Bacteriología) y mediante el acuerdo 007 de 21 de diciembre de 2023 por la cual se crean 6 cargos un Profesional Universitario Auditor de calidad, dos médicos generales, un técnico administrativo facturación y liquidación, dos técnicos del área de la salud en radiología y SSST.

Planta de Personal a marzo 2026

modalidad de vinculación	cantidad	%
Provisionalidad	38	73
Carrera Administrativa	5	9
Trabajadores Oficiales	4	7
Periodo Fijo	5	10
TOTAL	52	100

	PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO	FCIN-006
	SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION	01
		FECHA	2015
		PAGINAS	2



Teniendo en cuenta La dinámica de la planta de cargos para la vigencia del primer trimestre de 2026, se evidencia que la ESE, cuenta con 52 cargos aprobados y 52 cargos ocupados, se encuentra en un 73% ocupada por empleados en la modalidad de provisionalidad y tan solo un 9% en carrera administrativa, lo ideal para el personal de la planta de la entidad sería que este 73% de provisionalidad pasara a ser de carrera administrativa, generando así una mayor continuidad y sostenibilidad laboral para dicho personal. Planta de Personal

2. GASTO DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL	2025	2026	VARIACION REAL	% VARIACION
Sueldo pesonal de nomina	\$ 463.818.697	\$ 511.566.571	\$ 47.747.874	10,29
Horas extras, dominicales y festivo	\$ 21.115.858	\$ 22.573.884	\$ 1.458.026	6,90
Servicios personales asociado a la nomina	\$ 577.397.122	\$ 652.130.179	\$ 74.733.057	12,94
Contrbuciones inherentes	\$ 166.633.215	\$ 182.064.780	\$ 15.431.565	9,26
Servicios Personal Indirecto	\$ 1.869.360.912	\$ 2.983.737.000	\$ 1.114.376.088	59,61
	\$ 3.098.325.804	\$ 4.352.072.414	\$ 1.253.746.610	58,09

Fuente siho: ejecución presupuestal de gastos enero a marzo de cada vigencia



PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO

FCIN-006

SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO

VERSION

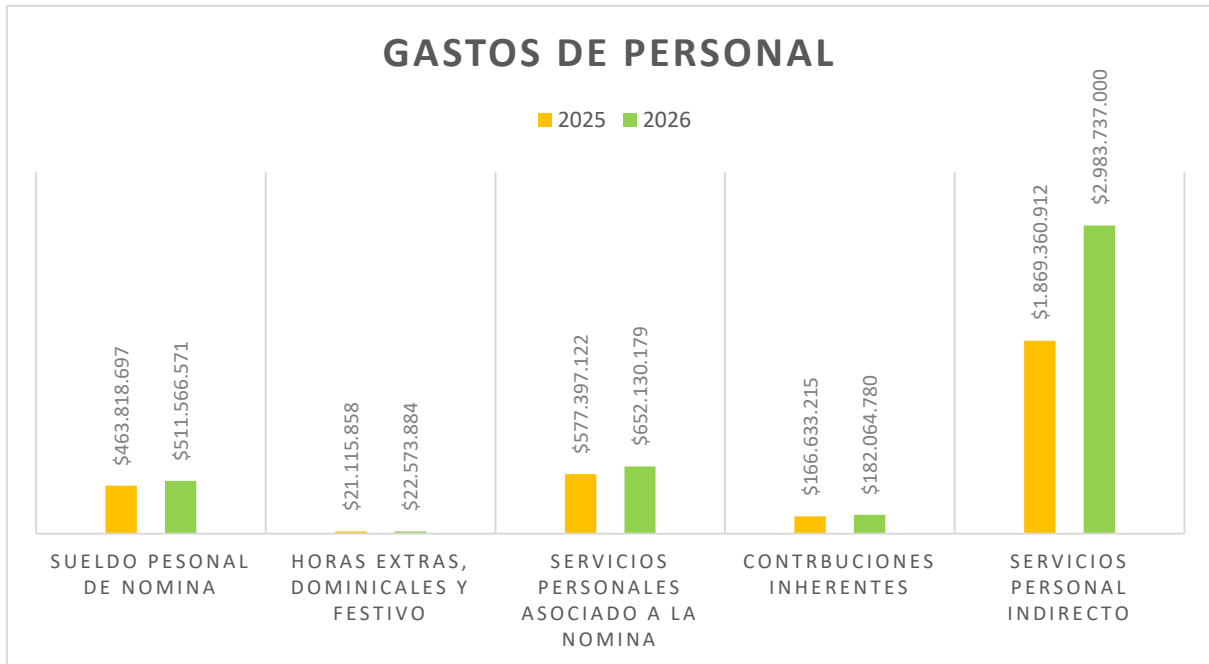
01

FECHA

2015


PAGINAS

2



Del cuadro anterior, se puede observar que para el primer trimestre de la vigencia 2026 en los gastos de personal se obtuvo una variación general equivalente a un 58.09% más que la vigencia 2025, la variación más representativa se presentó en el concepto de servicios de personal indirecto con un aumento de \$1.114.376.088 equivalente al 59.61% más que en la vigencia anterior esto se debió a que ingresaron los EBS como también el PIC municipal, también existió un aumento en servicios personales asociados a la nómina por valor de \$74.733.057 equivalente al 12,94% .

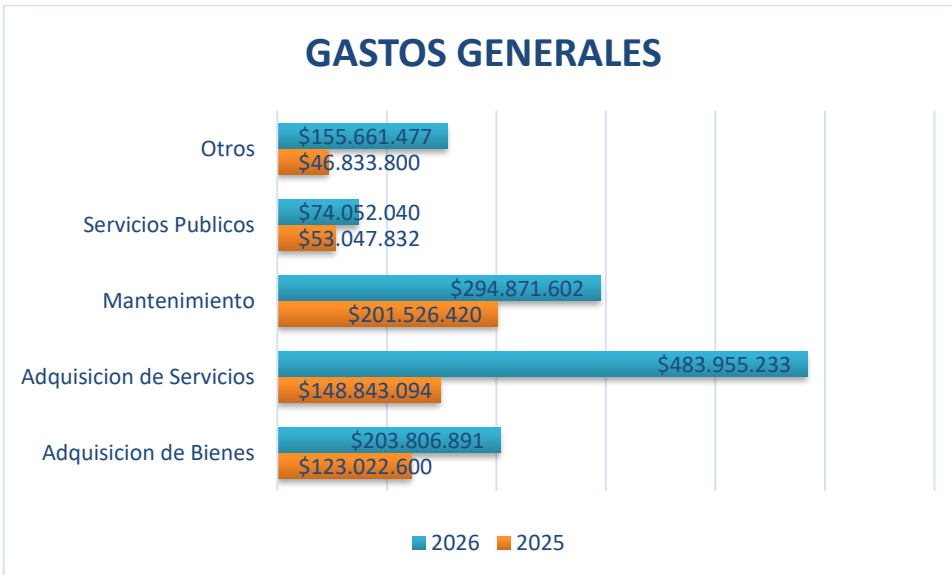
Es de aclarar que a los gastos correspondientes a la vigencia 2026 se le aplico el respectivo deflactor a 2025, para poder realizar el comparativo tal como lo establece la norma, ya que no se puede comparar una vigencia con otra en pesos corrientes porque no se tendría un resultado real, ya que el IPC vario de una vigencia a otra.

	PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO	FCIN-006
	SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION	01
		FECHA	2015
		PAGINAS	2

3. GASTOS GENERALES


GASTOS GENERALES	2025	2026	VARIACION REAL	% VARIACION
Adquisicion de Bienes	\$ 123.022.600	\$ 203.806.891	\$ 80.784.291	65,67
Adquisicion de Servicios	\$ 148.843.094	\$ 483.955.233	\$ 335.112.139	225,14
Mantenimiento	\$ 201.526.420	\$ 294.871.602	\$ 93.345.182	46,32
Servicios Publicos	\$ 53.047.832	\$ 74.052.040	\$ 21.004.208	39,59
Otros	\$ 46.833.800	\$ 155.661.477	\$ 108.827.677	232,37
TOTAL	\$ 573.273.746	\$ 1.212.347.243	\$ 639.073.497	100,00

Fuente: Ejecución presupuestal SIHO enero a marzo de cada vigencia



De acuerdo con la tabla de variaciones antes presentada, se observa de manera general un aumento equivalente al 100 % en los gastos generales en la vigencia 2026 con relación a la vigencia 2025.

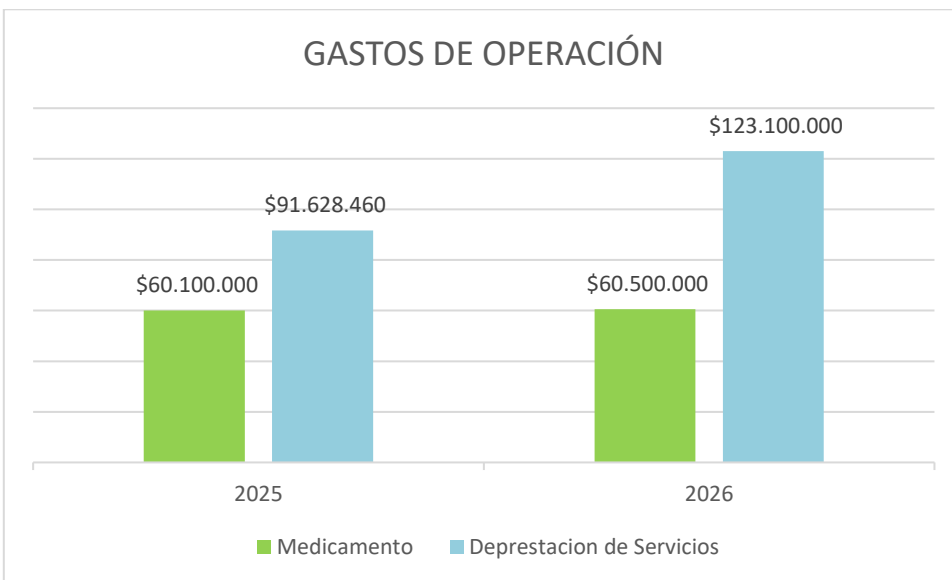
Los incrementos se originaron en los siguientes rubros del gasto: Otros gastos por un valor de \$108.827.677 equivalente al 232,37% esto debido a pagos de procesos jurídicos en contra de la institución, Adquisición de Servicios por valor de \$335.112.139 equivalente a 225,14% debido a los gastos de funcionamiento de los grupos básicos y planes de intervenciones colectivas, Adquisición de Bienes por un valor de \$80.784.291 equivalente al 65,67% y un aumento en el rubro Servicios Públicos por valor de \$21.004.208 equivalente al 39,59% este aumento se debió al nuevo puesto de salud que se encuentra funcionando en el corregimiento de Chimila. Como se puede percibir que uno de los rubros que presento aumento considerable fue el de los Otros Gastos, debido a que al aumento de procesos judiciales.

	PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO	FCIN-006
	SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION	01
		FECHA	2015
		PAGINAS	2

4. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS

GASTOS DE OPERACIÓN	2025	2026	VARIACION REAL	% VARIACION
Medicamento	\$ 60.100.000	\$ 60.500.000	\$ 400.000	0,67
Deprestacion de Servicios	\$ 91.628.460	\$ 123.100.000	\$ 31.471.540	34,35
TOTAL	\$ 151.728.460	\$ 183.600.000	\$ 31.871.540	43,06

Fuente: Ejecución presupuestal SIHO enero a marzo de cada vigencia




5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En este informe queda claro que se deben aunar esfuerzos para lograr y mantener la austeridad en el gasto, que se note significativamente, adquiriendo lo realmente necesario para su funcionamiento y operación, el Hospital San Roque debe seguir fomentando y fortaleciendo las políticas en cuanto a controles, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto y continuar impartiendo las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de manera permanente.

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de control, que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Para seguir avanzando en una gestión transparente y efectiva, en el Hospital San Roque de El Copey ESE propende por liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto público, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

	PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO	FCIN-006
	SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO	VERSION	01
		FECHA	2015
		PAGINAS	2

Se insiste en que se observen las siguientes recomendaciones que permitan dar cumplimiento a la austeridad y eficiencia en los gastos como:

1. Impulsar la política de ahorro de energía en la sede principal y sus otras sedes.
2. Mantener la estrategia de compras conjuntas que facilita la consecución de precios bajos para la adquisición de insumos y medicamentos.
3. seguir con las políticas en cuanto a controles en los gastos, buscando cada vez la economía y austeridad
4. Desplegar la política de ahorro de papel en la ESE.
5. continuar impulsando la implementación de una cultura a nivel general de ahorro en cuanto a personal, insumos, materiales entre otros
6. Realizar plan de mantenimiento preventivo, con el fin de minimizar los costos por reparaciones correctivas.
7. Se recomienda que, para el próximo informe, el rubro que alcanzo un leve incremento en la vigencia evaluada, adoptar mecanismo técnico o administrativo que genere un resultado positivo.
8. Utilización de los medios magnéticos en la presentación de informes.

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo del Hospital San Roque de El Copey ESE, para dar cumplimiento a estos lineamientos.

Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajusten a los criterios de eficiencia, economía.



LUIS RAFAEL DAZA BARRIOS
Asesor de Control Interno